

Norma de seguridad para trabajos en espacios confinados.

A continuación se detallan las **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO** relativas al desarrollo de trabajos en espacios confinados a observar por la Organización, así como cualquier otra persona en instalaciones de IFEMA MADRID o de terceros para actividades por ella promovidas.

DESCRIPCIÓN

Un recinto confinado es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador. En esta definición se incluyen entre otros: pozos, depósitos abiertos, cubas, tanques de almacenamiento, sedimentación, etc., túneles, alcantarillas, arquetas subterráneas, etc. y en particular los pozos de aguas residuales existentes en las instalaciones de IFEMA MADRID.

Los materiales arrojados a los pozos de IFEMA MADRID provienen de la red sanitaria interior, por lo que no contienen residuos industriales. Los únicos productos químicos que pueden aparecer son los utilizados para la limpieza de los sanitarios así como los gases y derivados producidos por la descomposición de los restos orgánicos.

Los pozos de aguas residuales están dotados de bombas de absorción que trasladan el agua y los restos a la red de alcantarillado una vez alcanzado un nivel determinado del pozo. El mantenimiento de estas bombas se realiza por comprobación visual de su funcionamiento desde el acceso al pozo, y en caso de que se precise realizar operaciones en los equipos, éstos disponen de un sistema de izado sin necesidad de que ninguna persona baje hasta el nivel donde se encuentran.

Sólo en caso de anomalía de los sistemas de elevación u otras contingencias que impliquen la presencia necesaria de personas en el interior del pozo, se acometerán las medidas preventivas detalladas en esta norma para prevenir los riesgos derivados de la realización de trabajos en el interior.

RIESGOS PROPIOS DE LAS INSTALACIONES

- Riesgo de asfixia por escasez de oxígeno.
- Riesgos de intoxicación por acumulación de sustancias tóxicas.
- Riesgo de incendio y explosión por acumulación de sustancias inflamables.
- Riesgo de caídas a distinto nivel.
- Evacuación dificultosa.
- Riesgo por temperaturas extremas.
- Riesgo por dificultad de comunicación con el exterior.
- Riesgo para personas con afecciones claustrofóbicas.
- Riesgo de golpes por estrechez, incomodidad de posturas de trabajo, caída de objetos y limitada iluminación
- Riesgo de lesiones por incremento del ruido en espacios cerrados.



**Teléfono 24 horas
para emergencias:
91 722 54 00**

MEDIDAS PREVENTIVAS

Con carácter general, está prohibido a los trabajadores de IFEMA MADRID el acceso y realización de trabajos en los pozos de aguas residuales de IFEMA MADRID, estando estas funciones encomendadas a empresas especializadas.

Sólo en caso de necesidad, y para efectuar tareas urgentes que no puedan esperar a la llegada de empresas especializadas, los trabajadores de IFEMA MADRID podrán acceder a los pozos siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Contar con autorización expresa de acceso por parte del mando intermedio y conocimiento del director de su área funcional. La autorización no puede ser genérica, sino específica para cada acceso y cada persona.
- Antes de acceder al pozo:
 - Todas las personas que intervengan en la tarea deben conocer y cumplir esta norma de seguridad.
 - Actuar en grupos de al menos dos personas ⁽¹⁾, permaneciendo una permanentemente en el exterior para garantizar la vigilancia continuada.
 - Contar con los medios preventivos de acceso y rescate (casco y arnés anti-caída conectado a un trípode de rescate), conocer su modo de empleo y observar las instrucciones indicadas por el fabricante.

- Abrir por completo todas las trampillas de acceso y asegurarlas.
- Mantener todas las trampillas abiertas al menos 20 minutos antes de que ninguna persona acceda al interior con el fin de ventilar la instalación y anular la posible escasez de oxígeno.
- Realizar una inspección visual desde el exterior para detectar posibles deterioros visibles como integridad y solidez de peldaños y elementos de izado de equipos, estado de aislantes en conducciones eléctricas, partes del forjado con riesgo de desprendimiento, etc. susceptibles de crear nuevos riesgos.
- Garantizar la existencia y funcionamiento de equipos de comunicación interior-exterior, además de contacto visual continuo.
- Enclavar la puesta en marcha de partes móviles para evitar su funcionamiento inesperado.
- No depositar objetos en el borde del pozo para evitar que caigan accidentalmente sobre quien trabaja en su interior.



(1) En el caso de las **arquetas de seccionamiento de agua de climatización**, y atendiendo a las especiales dimensiones y condiciones de evacuación dificultosa, **los grupos de trabajo serán de al menos tres personas**, una de las cuales permanecerá en el exterior manteniendo la vigilancia continuada.

De su correcta actuación, depende su propia seguridad y la de cuantos trabajamos en los Recintos FERIALES. Muchas gracias por su colaboración.

**«Ayúdanos a Prevenir»
Comité de Seguridad y Salud
Laboral IFEMA MADRID**